

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

En **IGSA Medical** estamos comprometidos al cumplimiento de las normas en materia de **anticorrupción en México** y a nivel internacional en los países en los que proporcionemos servicios, por lo que queda **prohibido todo soborno** o hecho de corrupción, en el desarrollo de las actividades o al hacer relaciones de negocios que puedan surgir.

La presente política es un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos anticorrupción en la organización, por lo que **IGSA Medical se compromete a:**

- ✓ **Cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Anticorrupción (SGAC) y mejorarlo continuamente.**
- ✓ **Establecer mecanismos a través de los cuales se promueva el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.**
- ✓ **Establecer una figura denominada función de cumplimiento que actuará con la independencia suficiente para cumplir con las funciones establecidas en el SGAC.**
- ✓ **En caso de incumplir con lo establecido en esta política y el marco legal en materia de anticorrupción se establecerán sanciones administrativas, despedido y/o denuncia ante las autoridades competentes.**

Esta política estará siempre disponible en los canales establecidos por el **SGAC**, para las partes interesadas y será además sometida al **Órgano de Gobierno** para su aprobación.

Entra en vigor a partir del 01 de Julio 2024

LÍNEA DE DENUNCIA:

 denuncias@igsamedical.com

 56 1313 4939

